

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7451** *MAGMA GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*L.SOL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2017, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por MAGMA GESTIÓN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, S.L.U. (sociedad absorbente) de L.SOL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar esta última directa e íntegramente participada por la sociedad absorbida (Fusión Inversa), todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tudela (Navarra), 31 de julio de 2017.- La Administradora solidaria de Magma Gestión Integral de Mantenimiento, S.L.U. y L. Sol Soluciones Energéticas, S.L., Elisa Manero Gil.

ID: A170059783-1